

**A N E X O**

REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR	
POLIGONO	PARCELA	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION
3	5	MARINA GUNDÍN ALEMÁN Y HERMANOS	CL HERMANOS LOPEZ HIDALGO 3, MORALEJA 10840 CÁCERES
3	3	HERAS GONZALEZ FERNANDO	BO ARTEBIZKARRA 21 ES:2D, ZALLA 48860 VIZCAYA
12	28	ÁNGEL DOMINGO REGALADO GONZÁLEZ	CL FRANCISCO DE LA FUENTE 4 PL:2 PT:A, MADRID 28031 MADRID
12	27	PETRA CASILLAS HERMOSO	CL HOYOS, 10850 CÁCERES
12	26	ALONSO CASILLAS ANGEL Y HERMANOS	CL MARIA GUERRERO 13 PL:2 PT:A, MÉRIDA 06800 BADAJOZ
12	25	IGNACIO SANTOS PÉREZ	PERALES DEL PUERO, 10896 CÁCERES
12	24	NICASIO DOMÍNGUEZ MARTÍN	C/ FUENTE GRANDE 3 VILLASRUBIAS 37522 SALAMANCA
12	22	IGNACIO SANTOS PIRIS	PZ. MAYOR 1, PERALES DEL PUERO 10896 CÁCERES
12	23	IGNACIO SANTOS PIRIS	PZ. MAYOR 1, PERALES DEL PUERO 10896 CÁCERES
12	1	MARÍA TERESA SANDE PASCUAL	PZ. MAYOR 16, PERALES DEL PUERO 10896 CÁCERES

• • •

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2011 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º DE/CC0008/10, en materia de vías pecuarias. (2011080819)*

Habiéndose intentado, sin resultado la notificación ordinaria a Don Ángel Holgado Leo de la propuesta de resolución del expediente sancionador n.º DE/CC0008/10, en materia de vías pecuarias, se procede a la comunicación del mismo, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

En este sentido, en virtud de lo previsto en el artículo 14 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le notifica:

- Denunciado: Don Ángel Holgado Leo.
- Último domicilio conocido: Urb. Las Fuentes, 1.



- Localidad: Sierra de Fuentes (Cáceres).
- Órgano que incoa: Dirección General de Desarrollo Rural.
- Instructor: José Luis Jiménez Álvarez.
- Hechos: Circulación con vehículo a motor sin autorización, por terrenos de vía pecuaria.
- Artículo: 21.4.a) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
- Sanción que se propone: 150 euros.

Asimismo, se concede al presunto infractor un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime conveniente. Transcurrido este plazo, la propuesta de resolución se elevará al Director General de Desarrollo Rural para que dicte Resolución al procedimiento.

El expediente íntegro se encuentra archivado en la Sección de Vías Pecuarias, del Servicio de Desarrollo Rural, de la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, sito en avda. de Portugal, s/n., de Mérida (Badajoz).

Mérida, a 2 de marzo de 2011. El Instructor, JOSÉ LUIS JIMÉNEZ ÁLVAREZ.

## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2011 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Mediación, orientación y punto de encuentro familiar con ubicación en las ciudades de Mérida y Cáceres. Lote I: Mérida". Expte.: SE-11/01. (2011080707)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Igualdad y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económico-Presupuestaria y Contratación.
- c) Número de expediente: SE-11/01.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de mediación, orientación y punto de encuentro familiar con ubicación en las ciudades de Mérida y Cáceres.
- c) Lote I: Servicio de mediación, orientación y punto de encuentro familiar para los partidos judiciales de Mérida, Villanueva de la Serena, Almendralejo, Llerena, Zafra,